



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia

Estado No. 072 del 18 de agosto de 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120220017800	Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Ana Pastora Pérez Guerrero	Herederos determinados e indeterminados de Gustavo Vélez Ruíz	17/08/2023	Señasla fecha continuación de audiencia.

En la fecha 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario